



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

Yarumal, 02 de marzo de 2026

Señor:

EDISON JAIRO MESA TORRES

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

El Honorable Concejo del Municipio de Yarumal, representado legalmente por su presidente **FRANCISCO JAVIER OLAYA JARAMILLO**, identificado con cedula de ciudadanía 71229642 dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, a través de esta comunicación le manifiesta que en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía **CMC-003-2026**, procede por medio de presente documento a **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por usted el día **25/02/2026**, para ejecutar el contrato que tiene por objeto: “CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y/O ARTÍCULOS DE OFICINA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL”

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el Honorable Concejo Municipal dio inicio al proceso de Mínima Cuantía **CMC-003-2026**, el día 23/02/2026 12:00:00 PM

SEGUNDA: Que se estipuló como fecha de cierre del proceso el día 25/02/2026 1:31:00 PM

TERCERA: Que en dicho término se presentaron las siguientes personas:

PROPONENTES	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
EDISON JAIRO MESA TORRES	25/02/2026	12:25 PM	\$25.000.000 por valores unitarios presentados de un valor de \$1.333.894,80

CUARTA: Que las siguientes personas resultaron habilitadas para participar en el proceso de selección:

PROPONENTES	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
EDISON JAIRO MESA TORRES	25/02/2026	12:25 PM	\$25.000.000 por valores unitarios presentados de un valor de \$1.333.894,80



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

QUINTA: Que, en el informe de selección final, se informa que el proponente EDISON JAIRO MESA TORRES; cumplió con todos los requisitos estipulados en la Invitación Pública, se recomienda adjudicar el contrato producto del proceso de Mínima Cuantía **CMC-003-2026** a EDISON JAIRO MESA TORRES con **NIT 15329827-2**

SEXTA: Que los términos establecidos en la invitación pública **CMC-003-2026**, sus adendas y aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación; por lo tanto, el objeto del presente contrato es CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y/O ARTÍCULOS DE OFICINA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL. Al igual que su alcance es:

- a) El valor del proyecto es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) IVA INCLUIDO.
- b) El presente proceso se adelantará bajo la modalidad tipo bolsa, de tracto sucesivo y orden aleatorio, por lo anterior la propuesta económica se realizará a precios unitario y la demanda del suministro dependerá de las necesidades de la entidad.
- c) El contratista deberá asumir costos de traslado, empaque, descargue de los alimentos y suministros solicitados por el supervisor dentro del presupuesto oficial.
- d) El honorable concejo municipal contará con la discrecionalidad de pedir el total de las cantidades de los elementos cotizados. Dependiendo de la necesidad podrá solicitarse más o menos.
- e) El presente proceso es tipo bolsa y su ejecución será de tracto sucesivo y de orden aleatorio, es decir, se adjudicará el valor total del presupuesto oficial y las cantidades serán susceptibles de ajustarse a las necesidades y requerimientos de la administración municipal, por lo cual podrán incluirse otras referencias y/o productos relacionados con el objeto contractual. En todo caso el Municipio no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.
- f) En caso de solicitarse insumos o productos que no estén contemplados, el supervisor del contrato solicitará una cotización adicional o conforme se convenga por las partes, con el fin de comparar la consistencia de los precios ofertados por el contratista y en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y en caso contrario, se reconocerá de acuerdo al promedio de los precios cotizados.
- g) Los proponentes presentaran precios unitarios y valores parciales para cada ítem, de acuerdo con las cantidades estimadas que aparecen en el formato de propuesta. Se entiende que los precios que ofrezcan los proponentes se refieren al pago de los suministros entregados, de acuerdo con las especificaciones, detalles y métodos establecidos en la invitación.
- h) Los precios deberán detallarse en valores unitarios, acorde a la presentación de la propuesta y acorde a cada una de los suministros que se requieren.
- i) Las personas interesadas en participar en el presente proceso de contratación deben tener presente lo siguiente:
 - ✓ Los elementos solicitados deben ser suministrados en el tiempo y lugar indicado por la supervisión del Honorable Concejo Municipal.
 - ✓ Tener los precios de bienes a costos reales.
 - ✓ Proveer productos de excelente calidad.
 - ✓ Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los suministros
 - ✓ El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los suministros, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
 - ✓ Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.
 - ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que puedan presentarse.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ Colaborar con el Concejo Municipal para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud, EPS, pensiones y aseguradora de riesgos profesionales ARP).
- ✓ Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- ✓ Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley y las demás establecidas.
- ✓ Presentación oportuna de la documentación requerida por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal para la presente contratación y los pagos que se deriven del mismo.

SÉPTIMA: Que se acepta su oferta por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), expresados en los siguientes valores unitarios:

FORMULARIO UNO PROPUESTA ECONÓMICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	ARTICULOS DE PAPELERIA PARA OFICINA				
3.1	PAPEL TAMAÑO CARTA(ecológica)	Resma	1	\$ 32.140,00	\$ 32.140,00
3.2	PAPEL TAMAÑO OFICIO (ecológica)	Resma	1	\$ 39.780,00	\$ 39.780,00
3.3	PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO	Resma		\$ 41.890,00	\$ 41.890,00
3.4	LAPICERO NEGRO	Caja	1	\$ 12.890,00	\$ 12.890,00
3.5	RESALTADOR	Unidad	1	\$ 3.870,00	\$ 3.870,00
3.6	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M426FDW (TARRO DE POLVO)	Tonner	1	\$ 258.000,00	\$ 258.000,00
3.7	LEGADORES PLASTICOS	Caja	1	\$ 6.100,00	\$ 6.100,00
3.8	GANCHO COSEDORA STANDARD	Caja	1	\$ 6.080,00	\$ 6.080,00
3.9	SOBRE MANILA CARTA	Paquete	1	\$ 41.890,00	\$ 41.890,00
3.10	SOBRE MANILA OFICIO	Paquete	1	\$ 39.800,00	\$ 39.800,00
3.11	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544	Tarro	1	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00
3.12	LIBRETA PARA NOTAS MEDIA CARTA	Unidad	1	\$ 9.980,00	\$ 9.980,00
3.13	CARPETA DE CARTON TAMAÑO CARTA	Unidad	1	\$ 1.890,00	\$ 1.890,00
3.14	CARPETA DE CARTON TAMAÑO OFICIO	Unidad	1	\$ 1.890,00	\$ 1.890,00
3.15	PEGASTICK	Unidad	1	\$ 11.090,00	\$ 11.090,00
3.16	CAJA DE LAPIZ	Caja	1	\$ 19.080,00	\$ 19.080,00
3.17	CORRECTOR	Unidad	1	\$ 3.890,00	\$ 3.890,00
3.18	BATERIAS DOBLE AA. medianas	Par	1	\$ 7.800,00	\$ 7.800,00
3.19	BATERIAS DOBLE AA. pequeñas	Par	1	\$ 7.860,00	\$ 7.860,00
3.20	BATERIA RECARGABLE medianas.	Par	1	\$ 19.800,00	\$ 19.800,00
3.21	CINTA DELGADA	Rollo	1	\$ 2.450,00	\$ 2.450,00
3.22	CINTA GRUESA	Rollo	1	\$ 15.890,00	\$ 15.890,00
3.23	BANDERINES SEPARADORES	Paquete	1	\$ 18.700,00	\$ 18.700,00
3.24	FOTOCOPIAS.	Unidad	1	\$ 670,00	\$ 670,00
3.25	AGENDA 2023	Unidad	1	\$ 46.700,00	\$ 46.700,00
3.26	MEDALLA CONDECORACION "YARUMO PLATEADO"	Unidad	1	\$ 198.000,00	\$ 198.000,00
3.27	PERGAMINO EN NOTA DE ESTILO 30 x 45 cms	Unidad	1	\$ 22.590,00	\$ 22.590,00
3.28	MEDALLA "LIDER CIVICO"	Unidad	1	\$ 45.200,00	\$ 45.200,00
SUBTOTAL					\$ 1.120.920,00
IVA					\$ 212.974,80
TOTAL					\$ 1.333.894,80

Edison Jairo Mesa Torres
15329827

OCTAVA: Que por tratarse de un contrato bajo la modalidad tipo bolsa y de tracto sucesivo y orden aleatorio, la suma total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000).



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

NOVENA: Que el objeto del contrato será realizado en **DIEZ MESES Y DIEZ DÍAS**; tiempo que transcurre desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/12/2025, o hasta agotar el presupuesto.

DÉCIMA: FORMA DE PAGO. El presente contrato se pagará mediante ACTAS PARCIALES DE AVANCE.

Lo anterior de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, dineros estos que serán canceladas previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de insumos suministrados correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión, el recibido a entera satisfacción, el acta de pago elaborada por parte del supervisor del contrato y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y locales correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA: Que la Supervisión del presente contrato estará a cargo de la **SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA**, quien ejercerá dichas funciones de conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del numeral 8° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN**, junto con la oferta presentada por usted, constituyen todos los efectos del **CONTRATO CELEBRADO**.

Finalmente, le informo que el Supervisor del contrato que se perfecciona con esta comunicación de aceptación es **WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCÍA**, secretario general del Honorable Concejo Municipal de Yarumal – Antioquia, a quien podrá ubicar en la **Calle 20 N° 20-01, piso 2**, Alcaldía de Yarumal, en el teléfono **8537643** o en el correo electrónico concejo@yarumal.gov.co.

FRANCISCO JAVIER OLAYA JARAMILLO
PRESIDENTE

EDISON JAIRO MESA TORRES
CONTRATISTA

Proyecto: Carolina Sossa Mesa
Apoyo a la Contratación.